



**INCOMPETENCIA SOBRE LA INFORMACIÓN**  
**FOLIO DE SOLICITUD 01534419**

Municipio de García, Nuevo León, a 05 cinco de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Que los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal en cumplimiento a lo acordado en la Décima Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en ésta misma fecha, analizó el contenido de la solicitud de información con número de folio 01534419 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y se desprende la Incompetencia del Municipio de García, Nuevo León, para conocer de dicha solicitud, y:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el día 23 veintitrés de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio **01534419**, en la que se solicitó lo siguiente:

*"Con base en la legislación de transparencia acudo a solicitar se me informe ¿Cuántos alcaldes segundos judiciales existieron en el municipio de García, N L, desde enero 1 de 1960 a noviembre 23 del 2019?"*

*La respuesta deberá contener*

- 1.- El nombre completo de cada alcalde segundo judicial*
- 2.- Los registros, catálogos o muestras de firmas y sellos de cada uno de ellos*
- 3.- El período del ejercicio de cada alcalde segundo judicial*

*Para la brindar la respuesta se deberán consultar otros archivos similares que tenga ese Municipio, como el de la Secretaría del Ayuntamiento y el Archivo Municipal o cualquiera semejante*

*Atentamente,*

*MARCELINO ANTONIO GERONIMO MORALES" (sic).*

**SEGUNDO:** Que por oficio Número SA/MG/173/2019 fechado el 03 tres de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, la Secretaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, manifiesta la Incompetencia del Municipio de García, Nuevo León, respecto a la información requerida a la solicitud de información con número de folio 01534419.

**TERCERO:** Por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos la solicitud recibida y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, la Incompetencia del Municipio de García, Nuevo León, respecto a la información petitionada por el



particular a la solicitud.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que es facultad del Comité de Transparencia, confirmar, modificar o revocar la determinación de la incompetencia de respuesta que emitan los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 161 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Se confirma la Incompetencia del Municipio de García, Nuevo León para proporcionar al solicitante la información requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 01534419 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que a consideración de quien acuerda, no existe inconveniente para confirmar la determinación, conforme a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se aprueba la determinación de la Secretaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, y se confirma la Incompetencia del Municipio de García, Nuevo León para proporcionar al solicitante la información requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 01534419.

**SEGUNDO.-** Regístrese la presente resolución.

**Notifíquese.-** Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto  
Guerrero Tamayo  
Secretario de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y Presidente  
del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León



Lic. Ana María Patricia  
Rosales Robles  
Directora de Transparencia de la  
Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y Secretaria  
Técnica del Comité de Transparencia  
del Municipio de García, Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal  
Secretaria de Participación  
Ciudadana y Vocal del Comité de  
Transparencia del Municipio de  
García, Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean  
Consejero Jurídico de la  
Administración Pública Municipal y  
Vocal del Comité de Transparencia  
del Municipio de García, Nuevo León